

## Ilustración venezolana y *paideia* colonial: el Lic. Miguel José Sanz\*

Mariano Nava Contreras\*\*

<p><b>R</b>esumen: Valoración del <i>Informe sobre la educación colonial</i>, del Lic. Miguel José Sanz, a la luz de las ideas de la Ilustración en Venezuela.</p> <p><b>Palabras clave:</b> Venezuela, Ilustración, educación, Miguel José Sanz.</p>	<p><b>A</b>bstract: Evaluation of the Informe sobre la educación colonial, by Miguel José Sanz, under the focus of the ideas of the Venezuelan Enlightenment.</p> <p><b>Key Words:</b> Venezuela, Enlightenment, education, Miguel José Sanz.</p>
---	---

\* Este trabajo se terminó en julio de 2009. Se recibió para su evaluación en noviembre del mismo año y se aprobó para su publicación en enero de 2010.

\*\* Doctor en Filología clásica por la Universidad de Granada y doctorando en Historia por la Universidad Católica Andrés Bello. Profesor de Lengua y Literatura Griega en la Universidad de Los Andes. Ha sido profesor e investigador invitado en las Universidades de Almería (España), Nacional de Colombia, Laval (Canadá), West Indias (Trinidad), y Paris-Sorbona (Francia). Autor de obras como: *Estudios sobre pensamiento antiguo*, *Del concepto de polis entre los antiguos griegos*, *Envuelto en el manto de Iris*. *Humanismo clásico y literatura de la Independencia en Venezuela*, entre otros. E-mail: marianonava@gmail.com.

## 1. Los prolegómena: la Ilustración a hurtadillas

Nada parece presagiar en la segunda mitad del siglo xviii venezolano las violentas convulsiones que sacudirán a la bucólica provincia nomás inaugurarse la centuria que se acerca. Los varones de la tierra, los “grandes cacao”, ostentan poder y señorío en un orden que garantizan la solidez del Imperio y la voluntad del Altísimo. A la par, sus ricos cultivos y haciendas estupendas reportan pingües ganancias cada vez más halagüeñas a sus formidables fortunas<sup>1</sup>. A comienzos de siglo el Padre Oviedo y Baños nos hace una descripción del valle caraqueño que es casi un pasaje de Teócrito: “en un hermoso valle, tan fértil como alegre y tan ameno como deleitable” se asienta la metrópoli,

...en el recinto que forman cuatro ríos, que porque no le faltase circunstancia para acreditarla paraíso<sup>2</sup>, la cercan por todas partes, sin padecer sustos de que la aneguen: tiene su situación la ciudad de Caracas en un temperamento tan del cielo, que sin competencia es el mejor de cuantos tiene la América [...] sus criollos son de agudos y prontos ingenios, corteses, afables y políticos; hablan la lengua castellana con perfección, sin aquellos resabios con que la vician en los más puertos de las Indias<sup>3</sup>.

Héctor García Chuecos, en su *Siglo dieciocho venezolano*, nos cuenta que la erección del nuevo Virreinato de Santa Fe por Real Decreto del 29 de abril de 1717 busca emular las exitosas experiencias de Perú y de la Nueva España, las cuales se manifiestan en el “progreso moral y material de la Colonia”<sup>4</sup>. Por lo demás, el libro parece más bien una tediosa mezcolanza de incidentes administrativos, celebraciones religiosas, comedias, mojigangas y muertes de dignatarios en un territorio cuyo feliz aburrimiento sólo va a ser interrumpido por el terremoto de 1766. Michel McKinley, en su canónico estudio sobre *Caracas antes de la Independencia*, nos cuenta que

...para fines del siglo xviii, Caracas estaba surgiendo por primera vez como un miembro importante del Imperio español; además, durante el proceso de su surgimiento, se reveló como

una sociedad colonial en desarrollo inusualmente bien equilibrada y armoniosa. Un florecimiento económico sin precedentes en la larga historia de la región sacó temporalmente a Caracas de la relativa oscuridad en que se había mantenido y en la que luego recayó después de la Independencia <sup>5</sup>.

Casi cien años después de la idílica descripción de Oviedo y Baños, al hacer relación comparativa de las excelencias de este país con las de otros de la América española, Alejandro de Humboldt destaca que

...es una gran ventaja para las provincias de Venezuela el no ver todas sus riquezas territoriales dirigidas a un mismo punto, como las de México y las de Nueva Granada, que confluyen a Veracruz y a Cartagena, y presentar más bien un gran número de ciudades bien pobladas casi por igual, que forman a manera de sendos centros diversos de comercio y civilización<sup>6</sup>.

En otro lugar no ha dejado de notar que los valles aragüeños constituyen un “país poblado y embellecido por el cultivo”<sup>7</sup>, excitando la fantasía tudesca de su paisano Anton Goering, tal y como nos la dejara en aquellos paraísos tropicales plasmados a la acuarela unos ochenta años después. Andrés Bello va a completar en 1808 la virgiliana escena, pues en su *Prospecto para una guía universal de forasteros* nos da cuenta de su intención de “poner en el estado de civilización y prosperidad en que se hallan las provincias que componen hoy la Capitanía General de Venezuela”. En otra obra, su *Resumen de la Historia de Venezuela*, nos dice que

...desde La Victoria hasta Valencia no se descubría otra perspectiva que la de la felicidad y la abundancia, y el viajero fatigado de la aspereza de las montañas que separan este risueño país de la capital, se veía encantado con los placeres de la vida campestre, y acogido en todas partes con la más generosa hospitalidad<sup>9</sup>.

Nada parece presagiar los cambios que se avecinan. Nada o casi nada. El mismo Barón de Humboldt refiere que, para los días de su visita a Caracas, “...el progreso de la ilustración y el cambio de las costumbres

disminuyen la influencia del hábito y de las ideas añejas”<sup>10</sup>. Cuenta al respecto Caracciolo Parra León que los centros de estudios superiores de la capitales coloniales “...siguieron con diferencia de pocos años la evolución intelectual de la Península y llegaron hasta a dejarla rezagada en ocasiones”<sup>11</sup>. En otros lugares, con la ayuda de importantes estudios que nos han precedido, hemos estudiado los avances del humanismo clásico venezolano y su consolidación como *paideia* colonial a lo largo de los siglos xvii y xviii<sup>12</sup>. Sin embargo, consta en el testimonio de Parra León que en la Universidad de Santa Rosa autores como

Gasendo y Descartes, Leibniz y Wolf, Malebranche y Berkeley, Bacon, Locke, Condillac y Lamarck, Eximeno y Verney, dejaron huella profunda en la educación de los universitarios caraqueños, que no los leyeron (como algunos dicen sin vista ni examen de documentos) a escondidas y en el deseo de formarse por su propia cuenta, sobresaltados por la Inquisición, sino que los recibieron, a ciencia y paciencia de todo el mundo, de labios de los catedráticos de la Universidad, clérigos y seculares, por lo menos desde 1788 en adelante<sup>13</sup>.

No se trata, por supuesto, de una situación inédita en el contexto colonial. Pedro Henríquez Ureña refiere que

...en 1785, una sola remesa de libros recibida en El Callao, el puerto de Lima, sumaba 37,612 volúmenes. El siglo xviii circulaban muchos libros de orientación moderna: la *Encyclopédie*, obras de Bacon, Descartes, Leibniz, Locke, Condillac, Buffon, Voltaire, Montesquieu, Rousseau, Lavoisier, Laplace; se mantuvieron en circulación secreta cuando se les consideró peligrosos y se prohibió su lectura. Junto con el latín, que era punto de partida de la enseñanza en las escuelas de la ciudades, se leía el italiano, que era adorno común en el siglo xvi para toda persona culta de habla española o portuguesa; en el siglo xviii se hizo corriente el francés, y después se comenzó a aprender el inglés<sup>14</sup>.

No será gratuita la coincidencia entre los autores citados por Parra León y Henríquez Ureña.

Desde el inicio de sus labores docentes en 1725, y por más de cincuenta años, la Universidad de Caracas orientó sus enseñanzas según los dictámenes de la escolástica hispánica y colonial, que vienen a ser lo mismo. En esto no se apartaba del resto de las 26 universidades y casas de estudio superiores que funcionaron en la América española, cuyas constituciones fueron poco más o menos un calco de las de Salamanca<sup>15</sup>. La de Caracas empezó a funcionar con nueve cátedras: dos de Latín (Menores y Mayores y Retórica), una de Filosofía, tres de Teología (Prima, Vísperas y Moral), una de Sagrados Cánones, otra de Instituta o Leyes y una de Música o Canto Llano<sup>16</sup>. Así se mantuvieron las cosas hasta las reformas de 1788. Del 1º de agosto de 1770 consta, sin embargo, el primer documento que prueba que todo esto estaba por comenzar a cambiar. Se trata de la memorable disputa entre el catedrático de filosofía, el Conde de San Javier, y un “cierto filósofo Valverde, de noble condición y estado eclesiástico”, sostenida la tarde de aquel día. Valverde sostenía que la filosofía de Aristóteles era una “servil sentina de errores” muy perjudicial para el estudio de las ciencias. Fue más allá incluso al negar que Santo Tomás hubiera aprendido algo de los “infames” libros del filósofo de Estagira. El conde pidió a Valverde que pusiera por escrito sus afirmaciones y éste, gustoso, aceptó el reto. Es así que compuso los argumentos de dos tesis temerarias: la primera, *Que la filosofía de Aristóteles ni para tratar la Sagrada Escritura es útil sino perniciosa*, y la segunda, *Que Santo Tomás floreció en los siglos de ignorancia*. Resulta interesante a la luz del clima de tolerancia que reina entonces en las aulas venezolanas el comprobar que la Universidad, no sólo nunca salió en defensa de San Javier, con ser de los catedráticos “más influyentes del claustro”<sup>17</sup>, sino que tampoco persiguió a Valverde por sus provocadores atrevimientos<sup>18</sup>.

Pero el gran impulsor de la recepción de la “filosofía nueva” va a ser Baltasar de los Reyes Marrero. Nacido en Caracas, ciudad que prácticamente nunca abandonó, en 1752, recibió los títulos de Maestro en Filosofía, Doctor en Teología y Licenciado en Cánones, regentando por muchos años las clases de latinidad en la Real y Pontificia Universidad a la que estuvo ligado toda su vida. Con treinta y seis años, el 18 de septiembre de 1788, tomó posesión de la Cátedra

de Filosofía, que había ganado, según Leal “en reñidas oposiciones”<sup>20</sup>. Nomás encargarse de la cátedra, Marrero prohibió a sus alumnos que estudiaran por apuntes y los hizo leer los nuevos libros de la moderna filosofía. Igualmente solía invitarlos a su casa para que estudiaran en su propia biblioteca. En su lucha contra la vieja escolástica, el maestro comenzó a explicar nociones de aritmética, álgebra y geometría. Como era de esperarse, pronto se comenzaron a escuchar las primeras protestas en el seno de la Universidad. Marrero fue acusado de ser “infiel a Dios”, divulgador de “máximas contrarias a las que el Rey tiene mandadas” y de “mal vasallo, sedicioso y rebelde”. El maestro trató de demostrar que la enseñanza de las matemáticas no estaba reñida con las doctrinas de Tomás ni con las del Peripato. Dos bandos se formaron en torno a esta nueva disputa: de un lado, el maestro contaba con el apoyo del Rector, Juan Agustín de la Torre, quien sostuvo que estas clases habían tenido siempre su autorización, y aducía que el Papa Clemente xiv solía decir que “la filosofía sin geometría era lo mismo que la medicina sin química”. Del otro lado los partidarios de la ortodoxia estaban capitaneados por el doctor José Cayetano Montenegro y el cancelario Domingo Hermoso de Mendoza.

El asunto debió ser llevado ante el Consejo de Indias, donde José Ignacio de Jover, apoderado de Marrero, alegó entre otras cosas que el mismo Carlos iii, en el plan de estudios aprobado en 1771 para la Universidad de Salamanca y otras de la Península, aprobó la enseñanza de las matemáticas previa a la de la física<sup>21</sup>. El 27 de julio de 1791 la Corte de Madrid dispuso que dado que las lecciones de álgebra, matemáticas y aritmética “no estaban prevenidas por los estatutos de aquella Universidad”, sólo podían recibirlas los alumnos que expresaran ese deseo. Sin embargo, dos años antes Marrero había querido separarse de su Cátedra de Filosofía para irse a servir en el curato de La Guaira. No quiere decir esto que el maestro se hubiera desvinculado definitivamente de su Universidad, pues el 27 de junio de 1801 ganó el título de Maestrescuela de la Catedral, y por tanto le tocaba desempeñar el cargo de Cancelario de la Casa de Estudios, el cual conservó hasta su muerte en mayo de 1809. Tampoco significó el final de la primera renovación universitaria en Venezuela, pues sus antiguos discípulos y sucesores en la Cátedra, Francisco

Antonio Pimentel, Rafael Escalona, que fuera después maestro de Andrés Bello, y Alejandro Echezuría, continuaron con entusiasmo la obra del maestro. La impronta de sus enseñanzas y su influencia en la generación de ilustrados e intelectuales que llevó a cabo la Independencia es indiscutible, si tomamos en cuenta tan afortunada nómina: Francisco Javier Ustáriz, Juan Germán Roscio, José Vicente Unda, Felipe Fermín Paúl, José Cecilio Ávila, Juan Antonio Rodríguez Domínguez, Andrés Narvarte, Miguel José Sanz, Tomás Hernández Sanabria y Baltasar Padrón, entre otros<sup>22</sup>.

Dos manuscritos han quedado que dan cuenta de los estudios filosóficos que se desarrollaban por aquellos años en la antigua Provincia. El uno se debe a Antonio José Suárez de Urbina<sup>23</sup> y el otro a su discípulo Francisco de Urbina, y fueron copiados por diligentes estudiantes: Francisco José de Navarrete y su hermano menor Juan Antonio. En algún lugar hemos prestado atención a ambos manuscritos, poniendo especial atención a las particularidades del latín en que están redactados<sup>24</sup>. El de Suárez de Urbina es expresión de la hegemónica tendencia aristotélico-tomista que caracteriza al pensamiento colonial. En el título se expresa la intención de exponer la *Iuxta miram Angelici nostri Praeceptoris doctrinam*. Y sin embargo, comienza a hacerse patente el interés por otros autores. Tomás, el *Sanctus, Divus Thomas, Doctor, Praeceptor Angelicus*, es, obviamente, con mucho el autor más citado. Aparece en 154 párrafos seguido de Aristóteles (50), Agustín (8) y Porfirio (7). Pero he aquí que también aparecen Descartes (3), Escoto y Maignan<sup>25</sup> (2), al lado de Boecio, Clemente Alejandrino, Dionisio Areopagita, Purchot, Molina, Platón, Séneca, Zenón y el Papa León x. Así por ejemplo ocurre cuando trata de si la sustancia es una o muchas, asunto de esencial importancia a la hora de justificar ontológicamente la transubstanciación del Cuerpo de Cristo en la eucaristía:

Supponendum primo est, cum sententia quae -contra nominales, Maignum, Cartesium eorumque discipulos- est inter theologos et philosophos communis, quantitatem distingui realiter a substantia. Quod patet in sacrosanto Eucharistiae sacramento in quo, post mirabilem conversionem totius substantiae panis in Corpus Christi Domini, remanent quantitas panis separata.

Cum autem separatio sit signum distinctionis, infertur quantitatem a substantia distingui<sup>26</sup>.

Hay un elemento más que resulta revelador de los nuevos tiempos y es el interés especial que Suárez muestra por la Filosofía Natural o Física<sup>27</sup>. De los 170 folios de que consta el manuscrito completo, Suárez dedica 84 a la presentación de las tesis aristotélicas expuestas en la *Physica*, el *De generatione* y un *Appendix* referente al mundo celeste, tal vez basado en el *De coelo*, siempre según interpretación del Angélico Doctor. Todo ello contra 71 folios dedicados a la *Logica Parva* y la *Logica Magna*, y apenas 15 dedicados al *De anima* y la *Metaphysica*. Cierra el manuscrito una llamada *Sinopsis Axiomatum* para memorización de los esfuerzos párvulos. Es en el inusualmente extenso apartado que se dedica a la Física donde Suárez cita a los representantes de la moderna filosofía. Otro tanto habrá que decir del *Cursus philosophicus* de Francisco José de Urbina, tan apegado en principio a la ortodoxia aristotélico-tomista que ha aprendido de su maestro Suárez. Sin embargo, donde éste demuestra un marcado interés por la filosofía natural, Urbina se decanta por la explicación de una psicología racional, en la que desarrolla temas que son clásicos desde Aristóteles: la cuestión de las potencias, los actos, hábitos, sentidos, esencia, inmortalidad y espiritualidad del alma fueron problemas esenciales para la metafísica tomista, es verdad, pero también lo serán para la psicología cartesiana.

## **2. La paideia colonial al banquillo. El Informe sobre la educación pública del Licenciado Miguel José Sanz**

De Miguel José Sanz poseemos abundante información<sup>28</sup>. Valenciano, hijo de padre canario<sup>29</sup> y madre aristócrata valenciana, pasa a Caracas a culminar los estudios que había comenzado en su ciudad natal. En la capital de la vieja Provincia cursa Bachillerato en Artes y en 1778 recibe el grado de Licenciado en Leyes por la Real y Pontificia Universidad de Santa Rosa<sup>29</sup>. Ese mismo año viaja a Santo Domingo para recibir de la Real Audiencia el título de Abogado. En 1786 casa con doña Alejandra Fernández Andrade, con quien tendrá dos hijas, María de Jesús y María Micaela. Pocos meses después, a raíz de la

muerte de Juan Vicente Bolívar, la Audiencia lo nombra *curador ad litem* del niño Simón<sup>30</sup>, lo que hará que Sanz se vincule estrechamente con la familia del futuro Libertador. El 6 de julio también de 1786 se crea la Real Audiencia de Caracas<sup>31</sup>, que se instala un año después, el 19 de julio de 1787, y Sanz es nombrado Relator de este Alto Tribunal con sueldo de quinientos pesos por año. En agosto de 1788 se funda el Real Colegio de Abogados de Caracas del que nuestro Licenciado es nombrado secretario y muchas otras veces será electo presidente. Este Real Colegio será germen de la fundación de la Academia de Derecho Público y Español en 8 de diciembre de 1790, que presidirá Sanz, y cuyo célebre discurso de inauguración será pieza clave que articula su pensamiento jurídico<sup>32</sup>. Finalmente, el 3 de junio de 1793 es decretada la creación del último gran órgano de administración colonial en Venezuela, el Real Consulado, del que es nombrado asesor. Tal es su reputación como hombre de leyes y vasta cultura, que su amigo el Capitán General Guevara y Vasconcelos le encarga la elaboración del cuerpo de Ordenanzas Municipales de la ciudad<sup>33</sup>, que tiene lista para finales de 1802. Estas leyes, bajo el título de *Plan de las Ordenanzas para el gobierno político interior de la ciudad de Santiago de León de Caracas formado por Don Miguel José Sanz de orden de los señores Presidente, Regente y Oidores de la Real Audiencia*, en diez libros, han sido tenidas como su obra maestra, si bien no se conservaron<sup>34</sup>.

Durante 1808 y 1809 una serie de rumores y taimados movimientos presagian los violentos cambios que están a punto de suscitarse. Los criollos no ocultan sus planes autonomistas y se juntan en reuniones conspirativas<sup>35</sup>. Sanz no participa de ellas por considerarlas peligrosas y prematuras, no obstante sostener evidentes lazos de amistad con muchos de sus protagonistas<sup>36</sup>. Por aquellos días el Capitán Francisco Antonio Rodríguez, yerno de Sanz, se ve envuelto en pleitos con el Marqués del Toro “por asuntos de servicio militar”<sup>37</sup>. El Capitán General Emparan, que no esconde su parcialidad por el Marqués, conmina a Sanz a interceder ante su yerno o a marcharse de la ciudad. Al reiterar su apoyo a Rodríguez, Sanz es obligado a marchar, primero a su hacienda de Capaya, mientras que su yerno es confinado. El Licenciado sufrirá después prisión en Caracas y La Guaira, para ser expulsado a Puerto Rico en noviembre de 1809<sup>38</sup>. Allí también sufrirá cárcel y persecución, especialmente

a raíz de su amistad con Ramón Power, ilustrado diputado ante las Cortes por la isla, quien sostenía serias diferencias con el Gobernador Salvador Méndez Bruna. Pero también allí nuestro Licenciado entrará en contacto con gran cantidad de desterrados, perseguidos y conspiradores hispanoamericanos. Cuando estallen los sucesos del 19 de abril Sanz se encontrará en la Isla. La noticia conmociona al resto de las capitales coloniales y el Gobernador Meléndez redobla la vigilancia por mar y tierra. Sanz no vacila en resolver su adhesión. Consigue evadirse de la isla, llegando el 1° de julio a Curazao, para pasar a La Guaira el 23 de agosto. Un día después estaba reunido de nuevo con su familia. El Licenciado recibe el saludo y la bienvenida de antiguos amigos y la Junta Suprema le manifiesta su confianza, restituyéndole el 3 de septiembre en su antiguo cargo de Asesor del Consulado. A finales de año regresan Bolívar y Miranda de Londres, quienes se incorporan a la Sociedad Patriótica a la que pronto se incorporará también el Licenciado. Miranda se aloja en calidad de huésped en la casa de los Bolívar, hasta donde se allega Sanz para darle testimonio de rendida admiración. Es el comienzo de una gran amistad.

Los servicios de Sanz a la Primera República van a ser varios y conspicuos. Como periodista y fundador del *Semanario de Caracas* junto a José Domingo Díaz prestará trincheras no sólo a ideas políticas, sino a la difusión de los más disímiles materiales para el progreso y el desarrollo económico<sup>39</sup>. Como político detendrá el cargo de Primer Secretario del Congreso Constituyente que se instala el 2 de marzo de 1811. Como jurista formará parte de la comisión designada por el Congreso para elaborar un Código Civil y Criminal. Como hombre de gobierno ocupará el cargo de Secretario del Despacho General de Estado, Guerra y Marina, y como Secretario de Estado le cabrá el honor de leer en voz alta el Acta de la Independencia y de rubricar el documento en la sesión del 8 de julio. Como diplomático sostendrá correspondencia con cantidad de potencias extranjeras, especialmente Inglaterra y los Estados Unidos, a las que querrá persuadir de las ventajas de apoyar a la revolución venezolana; participará al mundo el nacimiento de un nuevo Estado libre y soberano y gestionará ante la comunidad internacional el reconocimiento de la flamante República. Son tiempos de frenética actividad, en que se estrecha la amistad entre

Miranda y Sanz. Éste queda seducido por la visión y ecuménica cultura del Precursor al que admira y tendrá tantas veces que defender. Miranda por su parte verá en Sanz al hombre capaz y pragmático, conocedor de una realidad que ignora aunque idealiza. Sin embargo su fecunda actividad al servicio de la Primera República no durará más de ocho meses. Los ritmos del Licenciado no son los de los demás burócratas del Ejecutivo, el vuelo de sus ideas sobrepasa con mucho al de las de sus compañeros de despacho, y ello ha creado graves desavenencias condimentadas por su estrecha amistad con el Generalísimo, a quien el añejo mantuanaje no consigue maldisimular un viejo recelo.

El declive de esta parábola corre en dirección opuesta a la de los estragos y las vicisitudes de la guerra. La llegada y primeras victorias de Monteverde, el funesto terremoto del 26 de marzo, la derrota de Bolívar en Puerto Cabello, el hundimiento del endeble gobierno y finalmente la Capitulación de San Mateo nos descubren a un animoso Miguel José Sanz que desespera de impotencia. En las bóvedas del castillo de La Guaira se encuentran por última vez los dos amigos, Sanz y Miranda. El 18 de diciembre de 1812 el oidor comisionado de la Audiencia, don Pedro Benito y Vidal, hace comparecer al preso. Los cargos que se le imputan como eminente hombre de Estado no pesan tanto a los ojos del inquisidor cuanto el subversivo pensamiento difundido a través del *Semanario*. En enero del 13 es trasladado al Castillo de Puerto Cabello, con un tratamiento del todo indigno, según expresan su mujer y sus hijas en escrito llegado al Tribunal. Poco después lo mandan a Valencia, donde permanece en la cárcel pública y más tarde en casa de su amigo, el Presbítero Antonio de Landaeta y Páez, en calidad de detenido. El 28 de junio de 1813 es sobreseída su causa y puesto en libertad. Monteverde se encuentra haciendo la guerra en el Oriente y Bolívar comienza a invadir por Occidente, respondiendo con el terrible decreto de Trujillo a la crueldad del canario. A la llegada del Libertador a Caracas, encendidos debates atizados de entusiasmo patriótico se suscitan en torno al sistema de gobierno más adecuado. Francisco Javier Ustáriz presenta un plan de gobierno a la medida de las necesidades de Bolívar. Consultado a su vez el Licenciado, éste presenta su propuesta en un documento titulado *Bases para un gobierno provisional en Venezuela*, fechado el 22 de

octubre. Allí, al analizar las causas de la caída de la Primera República, Sanz llega a la conclusión de que no puede existir un gobierno federal mientras el país siga infectado de enemigos.

El alzamiento de Boves, la derrota de La Puerta y el desgraciado éxodo a Oriente precipitan los acontecimientos. Sanz se dispone a partir también, dejando en Caracas a su esposa e hijas y sin sospechar que no las volverá a ver. Sale de Capaya el día 13 de julio. Lleva unas pocas pertenencias y el bosquejo de una historia de la revolución que pretende escribir. Después de mes y medio de marcha, habiendo presenciado las más espantosas escenas, perdidas sus mulas, sus baúles y sus papeles (más de treinta pliegos de la historia que escribía entre ellos), llega a Cumaná y de ahí pasa a Margarita el 29 de agosto. En el buque perdería las últimas pertenencias que le quedaban: sus botas, sus pistolas y su cachimbo<sup>40</sup>. José Félix Ribas se entera de que se encuentra en la Isla y lo convoca como Consejero de Guerra, con la esperanza de que su prestigio y aplomo sirvan para aplacar tanta anarquía e insubordinación. Sanz cuenta con 58 años y está arruinado, pero conserva intacto el entusiasmo. Parte de nuevo a Tierra Firme, donde intercede en la conciliación entre Ribas y Bermúdez y participa en los preparativos para el combate contra Boves que perderá al ejército patriota. El 5 de diciembre del año 14 en la llanura de Urica rindieron existencia dos vidas tan extremas como disímiles: la del caudillo José Tomás Boves y la del Licenciado Miguel José Sanz.

El documento que nos ocupa tiene una especial significación en el contexto de los escritos de nuestro Licenciado como de su pensamiento pedagógico. Los historiadores no se ponen de acuerdo acerca del origen exacto del llamado *Informe sobre la Educación Pública durante la Colonia*, pero todos coinciden en que tiene una estrecha relación con las propuestas pedagógicas que hace en sus *Ordenanzas*, que al parecer suscitaron revuelo y polémica en este como en otros respectos<sup>41</sup>. La versión más documentada nos la ofrece Molina Peñaloza, quien sostiene que el libelo, del que se conservan parcialmente unos pocos párrafos gracias a la transcripción incompleta que hiciera Depons<sup>42</sup>, constituye el discurso preliminar del segundo cuaderno, “con treinta y cuatro folios y un solo capítulo: *De las escuelas de educación cristiana y civil*, que

el Licenciado entregó al Ayuntamiento el 19 de junio de 1801. Su lenguaje sorprende por su claridad y concisión, sus argumentos son simples y contundentes, con una fuerza y una sencillez que parecen pensados más para la gente común que para los ediles y los leguleyos a quienes estaban destinados. Su exposición no se regodea en las sutiles erudiciones ni enrevesados sofismas que sí a ver vamos le sobraban al Licenciado, sino más bien se basa en la experiencia directa y concisa de la realidad cotidiana, en la vivencia desnuda de quien más bien confía su aprendizaje en el “el libro de la vida”, ese del que tanto gustaba hablar a Descartes. Todo dice de una cultura poderosa, internalizada y digerida, de una vigorosa formación que no busca la mera exhibición narcisa, puesta al servicio de la realidad aplastante y seductora en la que Sanz busca incidir y cambiar.

Las ideas son tan simples como revolucionarias: “El sistema de la educación en Caracas es generalmente muy malo”<sup>43</sup> y su orientación es más que inútil pernicioso, pues sólo sirve para inculcar en el niño torpes vanidades y fútiles supersticiones. “Hay muy pocos muchachos en Caracas que no pretendan cierta preeminencia en rango y que no se enorgullezcan de tener un abuelo alférez, un tío alcalde, un hermano fraile y un pariente cura”, dice. Sin desmedro del ritual y la liturgia religiosa, la educación se queda en superficialidades, y no prosigue en su misión de formar virtuosos ciudadanos, lo que atenta no sólo contra el desarrollo del país sino contra su misma concordia: “No puede haber sinceridad, paz, afecto ni confianza, en un país donde cada uno trata de distinguirse sobre los otros por su nacimiento y vanidad”. Sanz señala insistentemente la falta de pertinencia social y el extrañamiento que vician al sistema educativo. El hecho de que los párvulos comiencen a estudiar el latín sin tener el menor conocimiento de su propia lengua, de que se les instruyan conocimientos del todo inútiles:

Creen que todas las ciencias se hayan contenidas en la Gramática Latina de Nebrija, en la Filosofía de Aristóteles, en los Institutos de Justiniano, en la Curia Filípica y en los escritos teológicos de Gonet y Larraga (...) Sin embargo, la decencia, según su opinión, les impide seguir los trabajos de la agricultura y les hace tratar las artes mecánicas con el más soberano desprecio.

Así, el sistema va configurando el más pernicioso de los tipos humanos, aquel que hereda los vicios de una clase envilecida: “Todos quieren ser señores, para vivir en la ociosidad, adictos a los horribles vicios del lujo, del juego, del artificio y de la calumnia”. Sanz propone una solución a todas luces escandalosa: dice que los gastos destinados a las fiestas y la liturgia,

...las contribuciones piadosas que se recogen para procesiones ridículas y escenas ruidosas (...) podría muy bien ser destinado al uso de las escuelas, a la manutención liberal de buenos maestros, capaces de inspirar a la juventud máximas de religión y de política.

Nuestro Licenciado está convencido de que la “prosperidad pública” sólo será posible gracias a “magistrados sabios” y “ciudadanos ilustrados” que alejen de la sociedad “la hipocresía y la superstición”.

El diagnóstico puede parecer a nuestros ojos tan obvio como evidente, pero habrá que ponerse en los zapatos de un burócrata colonial que lo expone ante otros burócratas, mantuanos todos y por lo mismo detentadores de heredados privilegios y convenciones coloniales. Sanz dirige su artillería al centro de los prejuicios de su época, estatus y religión, sin otro arsenal que el de unas convicciones que ha venido forjando a golpe de lecturas y observaciones. Como buen hijo de la Ilustración, nuestro Licenciado cree en los poderes transformadores de la educación, en la pedagogía como instrumento de cambio, y no como tradición de saberes inmutables destinados a ser preservados *ad aeternitatem*. Sus convicciones se encuentran en línea de sucesión directa con el *Emilio* de Rousseau, pero también con el pensamiento de ese excéntrico maestro casi contemporáneo suyo que fue Simón Rodríguez, otro insigne rousseauniano. Sin Rodríguez no es posible calibrar correctamente el ambiente y el impacto de las propuestas pedagógicas de Sanz. No olvidemos que el viejo Robinsón había sido contratado en 1791 por el Cabildo de Caracas como profesor en la Escuela de Lectura y Escritura para niños, y en 1794 presenta ante este cuerpo unas *Reflexiones sobre los defectos que vician la escuela de primeras letras en Caracas y medios de lograr su reforma por un nuevo establecimiento*<sup>44</sup>.

Al igual que el caraqueño, Sanz critica la inutilidad de la educación tradicional. Ambos apuntan sus cañones a la cabeza más visible de la vieja pedagogía: el estudio del latín, cuyo rechazo se va

a convertir en un verdadero *leit motiv* de la crítica ilustrada. Ambos atacan la tradicional *paideia* escolástica y abogan por un sistema empírico basado en el progreso material y en el cultivo de la técnica y la agricultura. Ambos creen en la debida pertinencia de los procesos educativos y, como ilustrados, descreen del provecho de las metafísicas. Ambos están animados por una concepción dinámica de la educación ilustrada, que se opone a la concepción estática de la *paideia* escolástica. Por tanto están convencidos de que la educación es el instrumento que va a forjar al ciudadano virtuoso, pieza clave para la felicidad de la república. En el ideario de ambos se verifica la consecuencia y oportuna connivencia entre la pedagogía ilustrada y el ideario republicano. Educación y revolución integran el binomio iluminista que va a constituir el hito fundamental y fundador del pensamiento pedagógico venezolano. Ambos, finalmente, se esforzaron por ver su pensamiento convertirse en realidad. Uno de ellos pudo vivir para intentarlo en las ciudades y las remotas aldeas de los Andes. El otro murió en batalla, defendiendo el espíritu de unas leyes que él mismo ayudó a escribir.

### Notas y Bibliohemerografía

- <sup>1</sup> Para un panorama del clima socioeconómico en la vieja Capitanía General hacia finales del s. xviii, a propósito del ambiente caraqueño en vísperas del nacimiento del Libertador, cf. Pino Iturrieta, E., *Simón Bolívar*, Caracas 2009, pp. 12 ss. Para la situación de la sociedad colonial hispanoamericana y su repercusión en la producción literaria de la época, cf. Navarrete Orta, L., *Literatura e ideas en la historia hispanoamericana*, Caracas 1991, pp. 63 ss.
- <sup>2</sup> Compara el autor los cuatro ríos y quebradas caraqueñas con los cuatro ríos del paraíso según la Biblia: Nilo, Ganges, Tigris y Eufrates.
- <sup>3</sup> Oviedo y Baños, J., *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela*, Caracas 1992, p. 232.
- <sup>4</sup> García Chuecos, H., *Siglo dieciocho venezolano*, Caracas-Madrid s/f, p. 28.
- <sup>5</sup> McKinley, M., *Caracas antes de la Independencia*, Caracas 1993, p. 11.
- <sup>6</sup> *Viaje a las regiones equinociales del Nuevo Continente*, Caracas 1985, tomo ii, p. 310.

- <sup>7</sup> *Ibid.*, tomo iii, p. 186.
- <sup>8</sup> “Prospecto para una guía universal de forasteros”, en *Obras completas*, Caracas 1981, vol. xxiii, p. 6.
- <sup>9</sup> “Resumen de la Historia de Venezuela”, en *Ibid.*, p. 49.
- <sup>10</sup> *Viaje a las regiones equinociales del Nuevo Continente*, *op. cit.*, tomo ii, p. 309.
- <sup>11</sup> Parra León, C., *Filosofía Universitaria Venezolana. 1788-1821*, Caracas 1989, p. 44.
- <sup>12</sup> Nava Contreras, M., *Envuelto en el manto de Iris. Tradición clásica y literatura venezolana de la emancipación*, Mérida 2010. Para el esencial aporte jesuítico en el desarrollo de este proceso, cf. Del Rey Fajardo, J., *La República de las Letras en la Venezuela colonial*, Caracas 2007. Para el desarrollo del pensamiento venezolano durante los siglos xvii y xviii cf. los fundamentales ensayos que dedica al respecto J. D. García Bacca, *Autobiografía intelectual y otros ensayos*, Caracas 1983, pp. 355 ss.
- <sup>13</sup> *Filosofía universitaria venezolana*, p. 45.
- <sup>14</sup> Henríquez Ureña, P., *Historia de la cultura en la América hispánica*, México 1949, p. 45.
- <sup>15</sup> Si bien Rivas Sacconi se queja de la dificultad de reconstruir los *pensa* coloniales por “falta de documentos explícitos y completos”, el plan de estudios de ambas universidades bogotanas, Tomasiana y Javeriana, no difieren del que se estableció en Caracas por la misma época. Cf. Rivas Sacconi, J. M., *El latín en Colombia. Bosquejo Histórico del humanismo colombiano*, Bogotá 1993, pp. 54-55.
- <sup>16</sup> Leal, I., *Historia de la UCV, 1721-1981*, Caracas 1981, p. 53.
- <sup>17</sup> Parra León, *Filosofía universitaria venezolana*, *op. cit.*, p. 52.
- <sup>18</sup> Leal, *Historia de la UCV*, *op. cit.*, p. 60. Leal refiere estos acontecimientos tomados de lo contado por Parra León (*Filosofía universitaria venezolana*, *op. cit.*, pp. 46-53). Éste a su vez remite al “Archivo del General Miranda” (Caracas 1930), tomo vii, pp. 272-289.
- <sup>19</sup> *Historia de la UCV*, p. 61. Las páginas siguientes, cuyas informaciones están parcialmente tomadas del libro de Parra León y en las que nos hemos basado, están dedicadas a la memoria de Baltasar Marrero.
- <sup>20</sup> A propósito de la controversia de Marrero, las reformas educativas de los Borbones y otros acontecimientos similares suscitados en Hispanoamérica, tal vez sea útil transcribir los comentarios de Mariano Picón Salas en su *De la*

*conquista a la independencia*: “El propio despotismo ilustrado de Carlos III había querido barrer por real cédula lo que quedaba de degeneración escolástica en la pedagogía española, recomendado a la Universidad de Alcalá “reducir a justas proporciones las sutilezas de los escolásticos” e inspirarse en Feijóo para su plan de estudios. Ello había provocado en los claustros coloniales la enseñanza ya abiertamente antiescolástica de un Díaz de Gamarra en México, de un Baltasar Marrero en Caracas, o la famosa lucha por el Rectorado de San Marcos en Lima hacia 1783 cuando, frente al candidato tradicional, los jóvenes levantan la candidatura “enciclopedista” de José Baquíjano y Carrillo” (*De la conquista a la independencia*, México 1958, p. 165).

- <sup>22</sup> *Ibid.*, pp. 64-65. Cuenta el mismo Leal que dieciocho años después de su muerte, en 1827, la Universidad de Caracas homenajeó la memoria del maestro Marrero, consagrándolo como “ilustre fundador de la Filosofía Moderna en Venezuela”. En las palabras de elogio que Domingo Briceño publicara por entonces en la *Gaceta de Venezuela*, decía: “Marrero fue el primero que en nuestras cátedras públicas tributó homenaje a la razón y a las luces del siglo” (las cursivas son nuestras).
- <sup>23</sup> El *Cursus Philosophicus* de Suárez fue parcialmente traducido en una selección hecha por J. D. García Bacca, correspondiendo al tomo ii de su *Antología del pensamiento filosófico venezolano*, Caracas 1964. Posteriormente fue íntegramente editado y traducido por Ángel Muñoz García y Sabine Knabenschuh de Porta (México 2000).
- <sup>24</sup> Cf. “Los *Cursus philosophici* de Suárez y Urbina. El latín colonial en Venezuela y dos manuscritos filosóficos”, *Cuadernos de Filología Clásica*, 12 (1997): 179-192. Allí llegamos a la conclusión de que el latín cultivado en las colonias americanas “conforma un género bastante peculiar, a caballo entre algunas de las variedades del latín desarrolladas durante la Edad Media y el Renacimiento”, es decir el llamado Neolatín, en contacto con el castellano hablado en la América española.
- <sup>25</sup> Manuel Maignan (1601-1676), franciscano francés renovador de la filosofía corpuscular del siglo xvii. Su filosofía de la naturaleza se opone al hilemorfismo aristotélico-tomista, lo que atrae las críticas de Suárez. Es interesante constatar el dominio y conocimiento que éste demuestra sobre las doctrinas del francés.
- <sup>26</sup> *Cursus Philosophicus*, quaest. ix, art. iv: “De acuerdo con la opinión que —contra los Nominales, Maignan, Descartes y sus discípulos— es común

entre teólogos y filósofos, se supone en primer lugar que la cantidad se distingue realmente de la sustancia. Lo que es claro en el sacrosanto sacramento de la Eucaristía en el que, tras la admirable conversión de toda la sustancia de pan en el Cuerpo de Cristo el Señor, permanece la cantidad separada de la sustancia de pan. Y puesto que la separación es signo de distinción, se infiere de ahí que la cantidad se distingue de la sustancia” (traducción de Ángel Muñoz García y Sabine Knabenschuh de Porta, México 2000, n° 851, p. 148).

<sup>27</sup> “Los *Cursus Philosophici* de Suárez y Urbina”, *op. cit.*, p. 185.

<sup>28</sup> En adelante, seguiremos sucintamente la biografía de Saturno-Canelón, J., *Miguel José Sanz (1756-1814)*, Caracas 1958.

<sup>29</sup> El subteniente don Francisco Antonio Sanz se instala en Valencia del Rey el año de 1748 procedente de las Islas Canarias. En 1752 es elegido Síndico Procurador del Ayuntamiento, y un año después casa con María Máxima Marvez y Roxas, dama proveniente de una muy principal familia valenciana, con quien tiene cinco hijos, de los que Miguel José será el mayor. Cf. Saturno-Canelón, *Ibid.*, p. 5.

<sup>30</sup> Con 4 años de edad, la Audiencia de Santo Domingo nombra al niño Simón Bolívar heredero universal del patrimonio de su pariente Juan Félix Jerez y Aristeguieta. En ejercicio de sus facultades, el Licenciado Sanz eleva recurso ante la Audiencia y consigue que ésta asigne la administración de los bienes heredados a su madre, doña Concepción. Asimismo Sanz representa al niño en los actos relativos convocados por la Audiencia y, mediando debida constancia en los documentos, asienta firma por él, porque el pequeño no sabe todavía leer ni escribir. Cf. *Ibid.*, p. 7.

<sup>31</sup> “Ha resuelto Su Magestad con vista de todo, que continúe la Provincia de Maracaibo unida como está a la Capitanía General é Intendencia de Carácas, observándose lo dispuesto por Real Cédula de 15 de febrero de este año sobre la agregación de la Ciudad de Trujillo y su jurisdicción al gobierno de Maracaybo; y creación de la Provincia de Barinas en comandancia separada, con calidad de por ahora. Y para evitar los perjuicios que se orijinan a los habitantes de dichas Provincias de Maracaibo, la de Cumaná, Guayana, Margarita é Isla de Trinidad, comprendidas en la misma Capitanía General de recurrir por apelación de sus negocios á la Audiencia pretorial de Santo Domingo, ha resuelto el Rey crear otra en Caracas, compuesta por ahora de un Decano Regente, tres Oidores y un Fiscal; dejando igual

número de Ministros, en la de santo Domingo, y ciñendo su Distrito á la parte española de aquella Isla, Cuba y Puerto Rico; á cuyo fin nombra Su Magestad desde luego los Ministros que han de servir en una y otra. - Lo participo a U.S. de Real Orden para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á U.S. muchos años. Aranjuez 13 de junio de 1786” [sic]. Cf. Blanco y Azpúrua, *Documentos*, op. cit., p. 214.

<sup>32</sup> Cf. Sanz, M. J., *Discurso pronunciado en el acto de la solemne instalación de la Real Academia de Derecho Público y Español el 8 de diciembre de 1790*, en Academia Nacional de la Historia, *Testimonios de la época emancipadora*, Caracas 1961, pp. 184-189.

<sup>33</sup> “Mi estimado amigo: Como siempre le tengo a usted, presente por su mérito y el afecto que le profeso, he contado con U. en un asunto que aunque le aumente trabajo puede también rendirle utilidad y concepto; la Audiencia me ha facultado para que elija sujetos para la formación de las Ordenanzas Municipales, y yo he pensado en encargar a U. cumpliendo no sólo con mi voluntad sino con el verdadero interés del público”. Carta del Gobernador Guevara Vasconcelos a Miguel José Sanz, Caracas 12 de julio de 1800. Cit. por Molina Peñaloza, L., *Miguel José Sanz*, op. cit., pp. 174-175.

<sup>34</sup> Saturno-Canelón, *Miguel José Sanz*, op. cit., p. 16.

<sup>35</sup> Cf. Quintero, I., *La conjura de los mantuanos*, Caracas 2002.

<sup>36</sup> Parra-Pérez, que no duda en incluir a Sanz entre los “jóvenes nobles y de la alta burguesía” que se dejaban ver en las reuniones y tertulias literarias, por ejemplo, de los Ustáriz, deja constancia sin embargo de que el Licenciado no aprobó, habiendo sido invitado a participar en ella, la conjura de 1808 (*Historia de la Primera República*, op. cit., pp. 155, 169). Para McKinley (*Caracas antes de la independencia*, op. cit., p. 212), Sanz se cuenta en el grupo, junto a los hermanos Bolívar, los hermanos López Méndez y Vicente Salías, que “al menos aprobaban parcialmente la iniciativa”. Finalmente Inés Quintero (*La conjura de los mantuanos*, op. cit., p. 102) nos recuerda que, respecto del documento que pensaba entregar el grupo de conjurados al Capitán General Casas, pidiendo la conformación de una Junta y en el que sostenían que en ausencia del rey la soberanía recaía en el pueblo, fueron llamados hombres notables para que expresaran su opinión. “El licenciado Miguel José Sanz, relator de la Audiencia, Decano del Colegio de Abogados y asesor jurídico del Consulado, es invitado a la casa de Ribas para que dé su parecer sobre el

contenido de la representación que pensaban entregar al Capitán General. La opinión del jurista fue terminante "...el proyecto era un desatino" y estaba "mal combinado". Sin embargo, días después, Sanz accede a incorporar sus observaciones al texto del documento.

- <sup>37</sup> Saturno-Canelón, *Miguel José Sanz*, pp. 18-20. La historia se cuenta, con tono almibarado, en la (¿novelada?) biografía de Enrique Grooscors, *Sans el disipador de tinieblas*, Valencia 1967, pp. 85 ss.
- <sup>38</sup> Julio Barroeta Lara, en la "Introducción" a su *Una tribuna para godos. El periodismo contrarrevolucionario de Miguel José Sanz y José Domingo Díaz* (Caracas 1987, p. 13) va a insistir en las razones personales, y no políticas, de esta expulsión.
- <sup>39</sup> Para Pedro Grasses ("Estudio preliminar" en Sanz, M. J., *Teoría política y ética de la independencia*, Caracas 1979, p. 14), con el *Semanario de Caracas* "se inicia en Venezuela el periodismo independiente y libre", si bien los artículos y editoriales firmados allí por el Licenciado constituyen "una especie de Tratado" en el que está plasmado su ideario político. El papel y posiciones políticas del *Semanario* son revisados también por J. Barroeta Lara en su *Una tribuna para godos. El periodismo contrarrevolucionario de Miguel José Sanz y José Domingo Díaz*.
- <sup>40</sup> Carta a José Ángel Álamo, 19 de septiembre de 1813.
- <sup>41</sup> Así, Grooscors no deja el asunto suficientemente claro (*op. cit.*, pp. 76 ss.) y Saturno-Canelón ni siquiera lo menciona. Por su parte, Molina Peñaloza (*Miguel José Sanz, op. cit.*, pp. 183) considera que se trata del discurso preliminar al quinto capítulo de las ordenanzas.
- <sup>42</sup> Depons, F., *Viaje a la parte oriental de tierra firme*, Caracas 1930.
- <sup>43</sup> En adelante, todas las citas del *Informe* están tomadas del texto incluido en la compilación a cargo de la Academia Nacional de la Historia, *Testimonios de la época emancipadora (op. cit.*, pp. 208-211). Éste reproduce el único fragmento conservado en la crónica de Depons y se publicó allí traducido al francés. El texto que se ofrece responde a la versión ofrecida por Francisco Antonio Zea en 1822.
- <sup>44</sup> Cf. Rodríguez, S., *Obras completas*, Caracas 1975.